

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA. 017-2022

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2022

"REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AÑO 2022, GERENCIA DE OPERACIONES DE TRÁNSITO"

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "(...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.";
- Que, el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.";
- Que, mediante Resolución No. 067-DE-ANT-2015 de fecha 8 de mayo del 2015 y la Resolución Rectificatoria No. 219-DE-ANT-2015 de 01 de junio de 2015, la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, certifica la ejecución de la competencia de Títulos Habilitantes; Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, y, Control Operativo a la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte;
- Que, mediante Acción de Personal N° 0654-2021 de 08 de junio del 2021, el Lcdo. Armando Paillacho Melo, Presidente del Directorio de la Empresa Pública de Movilidad del Norte "MOVIDELNOR E.P", nombra al Msc. Luis Fernando Ruiz Obando, Ing, Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P, conforme lo resuelto por el Directorio realizado el 08 de junio del 2021 según Acta Nro. 003-DIR-2021, y Resolución Nro. RES-007-DIR-2021-EPM;
- Que, Mediante Resolución Administrativa Nro. 0020-GG-2021-EPM de fecha 19 de julio 2021, y su última reforma del 24 de septiembre del 2021, el Msc. Luis Fernando Ruiz Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP, resuelve en el artículo 1.- "Delegar y autorizar a la Gerente Administrativa/o de MOVIDELNOR E.P, para que tome procedimiento y firme en mi representación respecto a los trámites administrativos





que tengan relación a reformar modificaciones e inclusiones referentes al Plan Anual de Contratación."

- Que, mediante Resolución de Publicación del Plan Anual de Compras de la Empresa Pública de Movilidad del Norte No. EPM-DCP-001-2022 de fecha 14 de enero del 2022, se autoriza la publicación del PAC 2022.
- Que, con Memorando Nro. EPM-GOT-1234-2022-M de fecha 18 de mayo del 2022, el Arq. Alejandro Arevalo Gerente de Operaciones de Transito, encargado, solicita al Ing. Pablo Pareja Gerente Administrativo, "Solicitud de reforma al PAC 2022 de la GERENCIA DE OPERACIONES DE TRÁNSITO..." y solicita autorice al departamento de compras públicas la atención al requerimiento presentado"
- Que, mediante sumilla digital inserta en el Memorando Nro. EPM-GOT-1234-2022-M el Ing. Pablo Pareja Gerente Administrativo dispone a este Departamento "Favor atender lo solicitado".
- Que, la motivación para la Reforma corresponde a lo solicitado en el Memorando Nro. EPM-GOT-1234-2022-M de fecha 18 de mayo del 2022, según el siguiente detalle:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega,				
cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC,				
Período, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto	X			
Referencial (incremento o disminución)				
Creación, inclusión de Procesos				
Agrupación de Procesos				
Eliminación de Procesos				

Proceso reformado

Motivación / Justificación de la Reforma: Se realiza la reforma, en atención al Memorando Nro. EPM-GOT-1234-2022-M de fecha 18 de mayo del 2022, suscrito por el Arq. Alejandro Arevalo Gerente de Operaciones de Transito, encargado, quien solicita se autorice la reforma de acuerdo al detalle adjunto.

RESUELVO:

Artículo 1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación No. 017-2022 de la Empresa Pública De Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P., correspondiente al año fiscal 2022, de conformidad al pedido formulado mediante Memorando Nro EPM-GOT-1234-2022-M de fecha 18 de mayo del 2022, suscrito por el Arq. Alejandro Arevalo Gerente de Operaciones de Transito, encargado, de conformidad al siguiente detalle:





PAC ACTUAL.

AÑO	PARTIDA PRES.	CÓDIGO CATEGOR ÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTI DAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARI O (Dólares)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	PROCEDIMIENT O SUGERIDO	TIPO DE GASTO	CUATRI MESTRE
2022	840104	472200611	BIEN	ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓ N, SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA, INSTALACION, CONFIGURACI ÓN Y SERVICIO TÉCNICO.	1	UNIDAD	275.000,0 0	NORMALIZA DO	SUBASTAS INVERSA	GASTO CORRIENTE	C1

PAC REFORMADO

AÑO	PARTIDA PRES.	CÓDIGO CATEGOR ÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTI DAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARI O (Dólares)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	PROCEDIMIENT O SUGERIDO	TIPO DE GASTO	CUATRI MESTRE
2022	840104	472200611	BIEN	ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓ N, SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA, INSTALACION, CONFIGURACI ÓN Y SERVICIO TÉCNICO.	1	UNIDAD	266.556,0 0	NORMALIZA DO	SUBASTAS INVERSA	GASTO CORRIENTE	СЗ

La reforma corresponde a: Cambio de presupuesto y cuatrimestre





Artículo 2.- Notificar y disponer al Departamento de Compras Públicas, la validación de la Reforma No. 017-2022.

Artículo 3.- Disponer al Departamento de Compras Públicas una vez que se encuentre validada la Reforma No.017-2022 de la Gerencia de Operaciones de Transito, realice la reforma en el portal www.compraspublicas.gob.ec de conformidad a la Normativa Legal Vigente.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de suscripción.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Ibarra en las Instalaciones de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP, a los 24 días del mes de mayo de 2022.

ING. PABLO PAREJA GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR E.P.

	NOMBRES Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Jefe de Compras Públicas, encargada/ Ab. Katherine Potosi	